

RADICACIÓN: 2018 – 00295
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: YESID ENRIQUE PALMA POVEA Y OTROS
DEMANDADO: EPS SALUD VIDA Y HOUSE CARE MEDICAL IPS SAS.

Señor Juez: Informo a usted que en fecha 31 de mayo de 2021 a las 9:30 am le fue fijada la audiencia virtual ante el Tribunal Superior Sala Penal dentro del proceso 2020 – 0454 P-M-C, fecha que se le cruza con la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada dentro del proceso referenciado para el día 31 de mayo a las 8:30 am. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 9 de abril de 2021

ROKSANNA MARÍN RAMOS
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho aplazará la audiencia fijada para el día 31 de mayo de 2021 a las 8:30 am, y se fijará nueva fecha para el día 21 de junio de 2021 a las 8:30 am a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Aplazar la audiencia fijada para el día 31 de mayo de 2021 a las 8:30 am y fija nueva fecha para el día 21 de junio de 2021 a las 8:30 am a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., en forma virtual.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdb7aa7ef578e283b0454f3617c616c85599f4e2de25bb71b1e55da88cf5a6b2

Documento generado en 12/04/2021 02:28:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>